

Para la Universidad de Granada, la internacionalización es una prioridad política cuya naturaleza compleja y carácter transversal han exigido la planificación de una estrategia que recogiera la reflexión de nuestra institución en relación a la justificación y el objetivo de nuestra actividad internacional, en el contexto de nuestra responsabilidad en la búsqueda de soluciones para los grandes retos sociales mundiales, los objetivos de desarrollo sostenible, la globalización de la economía, la multiculturalidad de nuestra sociedad y la relevancia del conocimiento.

Para contextualizar nuestra estrategia de internacionalización (EI), acudimos a la definición que ofrecen Hans de Wit, Eva Egron-Polak, Laura Howard y Fiona Hunter, quienes la describen como el proceso intencionado mediante el cual se integra una dimensión internacional, intercultural y/o mundial en los objetivos, funciones (enseñanza/aprendizaje, investigación, servicios) y prestación de la educación superior, a fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación, para todos los estudiantes y profesores, y de hacer una contribución significativa a la sociedad.

La internacionalización de la educación superior no es un fin en sí misma, sino un instrumento para alcanzar de la forma más efectiva el fin de formar a nuestros estudiantes para trabajar tanto local como globalmente, en un entorno mundializado, y educarlos como personas éticas y responsables y como actores sociales del mundo. La internacionalización de la investigación busca la excelencia en los resultados y el impacto social de nuestra actividad. Ambos procesos confluyen para aumentar la visibilidad y el prestigio de la UGR y para promover sus valores esenciales.

Esta memoria académica se elabora en torno a la Estrategia de Internacionalización y a la Política lingüística de la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017, y a los Planes Directores de la Universidad de Granada para los Años 2020 (aprobado en Consejo de Gobierno el 2 de febrero de 2020), 2021 (aprobado en Consejo de Gobierno el 8 de febrero de 2021) y 2022 (aprobado en Consejo de Gobierno el 11 de febrero de 2022).

El curso académico 2021-2022 y el año 2022 se presentan como el curso y el año de la recuperación de la presencialidad y la movilidad física, ambas reforzadas con las experiencias adquiridas en la incorporación de las tecnologías digitales a las metodologías y las pedagogías de la internacionalización.

Con el fin de estudiar todas las formas de internacionalización que se han desarrollado y experimentado en la Universidad de Granada durante los últimos años, el Vicerrectorado de Internacionalización han constituido un grupo de estudio y experimentación en internacionalización en el seno del “Programa Piloto de Internacionalización del Currículum”, desarrollado en colaboración con la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva. Dicho programa piloto ofrece el marco idóneo para que las personas miembros del Personal Docente e Investigador, del Personal de Administración y Servicios y del Estudiantado organicen actividades orientadas a la integración de la internacionalización en las actividades curriculares y extracurriculares de los títulos de la UGR. Este laboratorio está actualmente integrado por docentes, personal de administración y servicios y estudiantes de trece titulaciones de grado (siete) y posgrado (seis).

Los datos incluidos en esta memoria son datos provisionales correspondientes al curso académico 2021/2022, en algunos casos y para mejorar su comprensión se han usado datos correspondientes al curso 2020-2021 o al año 2021 ya que estos últimos son datos verificados.

### **Arqus European University Alliance**

El curso 2021-2022 constituye el tercero de la puesta en marcha del plan de trabajo del consorcio Arqus de siete universidades de investigación de prestigio europeas: Bergen, Granada, Graz, Leipzig, Lyon, Padua y Vilna. El consorcio consiguió ser una de las 17 alianzas financiadas en la primera convocatoria piloto de esta iniciativa, con un presupuesto de 5 millones de euros para el período 2019 a 2022. Como primer plan de trabajo, el consorcio desarrolla seis líneas de trabajo:

- Inclusión, igualdad, atención a la diversidad
- Aprendizaje de calidad
- Multilingüismo y multiculturalidad
- Emprendimiento y compromiso regional
- Ciudadanía activa europea
- Apoyo a la investigación y a los investigadores al inicio de su carrera

En estas líneas de trabajo, se han desarrollado todas las acciones y actividades para la compleción de gran parte del plan de trabajo diseñado, a pesar del impacto que la pandemia de la COVID-19 ha supuesto para todas las acciones de internacionalización diseñadas.

A la fecha de la elaboración del presente informe, se constata un grado de ejecución y cumplimiento de los objetivos cercano al 95%.

El consorcio Arqus con la excepción de la Universidad de Bergen y la incorporación de las Universidades de Minho (Portugal ) y Wrocław (Polonia) ha presentado un segundo plan de trabajo de cuatro años a la EACEA. El plan de trabajo presentado y la financiación solicitada permitirán afianzar los cambios producidos en las instituciones participantes en la primera fase de la Alianza Arqus y producir los cambios así como generar nuevas acciones en las dos instituciones que se incorporan a la Alianza Arqus en la segunda fase.

### Plan Propio de Internacionalización

PROGRAMA	Ayuda económica presupuestada 2022
<b>Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes</b>	381.000
1.1. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de grado en destinos no pertenecientes al programa Erasmus+	
1.2. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de posgrado	
1.3. Ayudas para movilidades en titulaciones conjuntas, dobles y múltiples internacionales	
1.4 Complementos a las ayudas del programa Erasmus+	
<b>Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves internacionales</b>	70.000
2.1 Ayudas y bolsas de viaje para estancias formativas internacionales	
2.2 Ayudas y bolsas de viaje para cursos de verano internacionales	
<b>Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de Personal Docente e Investigador con fines docentes o de formación docentes o de formación lingüística</b>	58.000
3.1 Complementos a las ayudas del programa Erasmus+	
3.2 Ayudas para la movilidad con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada a destinos no pertenecientes al Programa Erasmus+	
<b>Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos</b>	70.000
<b>Programa 5. Premios a la excelencia en la internacionalización</b>	6.000
<b>Programa 6. Apoyo a la Política Lingüística</b>	65.000
6.1 Apoyo a la formación y acreditación docente en lengua inglesa	
6.2 Cursos de idiomas y acreditación de competencias lingüísticas para el personal docente e investigador (PDI) involucrado en actividades de internacionalización	
6.3 Apoyo a la acreditación de competencia lingüística del Personal de Administración y Servicios (PAS)	
6.4 Apoyo al fortalecimiento de la competencia de lengua extranjera del estudiantado	
<b>Programa 7. Apoyo a la gestión de la Internacionalización</b>	10.000
<b>Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización</b>	38.000
8.1. Ayudas para la preparación de solicitudes o la pre-evaluación de propuestas de proyectos en el marco de programas internacionales	
8.2. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales	
8.3 Ayudas para la creación o consolidación de redes estables de cooperación internacional	
8.4. Ayudas para iniciativas de internacionalización del currículo o internacionalización en casa	
8.5. Ayudas para la participación en actividades internacionales dirigidas a estudiantes (simulacros ONU, OMS...)	
8.6. Ayudas para otras acciones de internacionalización y de cooperación	
<b>Programa 9. Atracción de talento "Embajadas españolas"</b>	48.000
<b>Total presupuesto</b>	<b>746.000</b>